



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 11.443.095-MGEYA-IVC/17

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rescindir la adjudicación correspondiente a la **UC N° 59.552, Block 7, Manzana 26, Torre 26B, Piso 1º, Dto. "C" del Barrio Don Orione - Claypole - Prov. de Buenos Aires aprobada por Resolución N° 2278/SS/83, a favor del Sr. Sr. Dadić Tomas (CI N° 8.702.113)** por no ocupar personalmente la unidad en el marco del punto 2.1.1.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial, aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en EX-2017-11443095-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber a la interesada, y/o eventuales herederos, que lo resuelto es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio, que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva (conf. arts. 107 , 112 y subsiguientes y conchs. del Decreto N° 1510/GCBA/97), texto consolidado Ley 6588 quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto u optar por la vía judicial pertinente

La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

Laura C. Leali
Directora General

Inicia: 21-7-2023

Vence: 25-7-2023
